

DECRETO 1050 DE 2016

(junio 24)

D.O. 49.914, junio 24 de 2016

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Acéptase a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Peña Quintero, identificado con la cédula de ciudadanía número 70121119 de Medellín, del cargo de Subdirector de Departamento Administrativo, Código 0025, de la Planta globalizada del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes).

Artículo 2°. Nombramiento. Nómbrase a partir de la fecha al doctor Afranio Luis Restrepo Villaroel, identificado con la cédula de ciudadanía número 80419646 de Bogotá, en el cargo de Subdirector de Departamento Administrativo, Código 0025 en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes).

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de junio de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Directora del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes),

Clara Luz Roldán González.